



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVI - Martes 28 de Febrero de 2012 - Número 4899

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Economía y Hacienda

Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

- 444.- Resolución n.º 784 de fecha 15 de febrero de 2012, relativa a la aprobación provisional del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, ejercicio 2012.
- 445.- Notificación a D.ª Ahmed Mohamed, Fatima y otros.
- 446.- Notificación a D.ª Alonso Romero, Josefa y otros.
- 447.- Notificación a D. Cañada Espinosa, Juan Manuel y otros.
- 448.- Notificación a D.ª Garcés Gallardo, María del Carmen y otros.
- 449.- Notificación a D. González Barrabino, Antonio y otros.
- 450.- Notificación a D.ª Hamida Mohatar, Drifa y otros.
- 451.- Notificación a D. Kachoua Mohamed Omar, Ahmed y otros.
- 452.- Notificación a D.ª Márquez Mateos, María de los Dolores y otros.
- 453.- Notificación a D. Mohamed Maanan, Hamid y otros.
- 454.- Notificación a D. Palomo Solares, Fernando y otros.
- 455.- Notificación a D. Romero Palacios, Alfonso y otros.
- 456.- Notificación a D. Siles Sánchez, Juan Jesús y otros.

Consejería de Fomento, Juventud y Deportes

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

- 457.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20 de febrero de 2012, relativo a aprobación inicial de la modificación de subparcelas en la parcelación poligonal del proyecto de compensación del plan parcial de ordenación del sector S-11.2 y S-11.1B del Plan General de Ordenación Urbana (proximidades Carretera Alfonso XIII, junto a Urbanización Miró).

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridad Portuaria de Melilla

- 458.- Notificación suspensión de prestación de Servicios Portuarios a Transportes Cantón, S.L.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación del Gobierno

Secretaría General

- 459.- Notificación acuerdo de inicio de expediente administrativo sancionador n.º 59/2012, a D. Jamal Saidi.
- 460.- Notificación acuerdo de inicio de expediente administrativo sancionador n.º 127/2012, a D. Gabriel Prieto Parras.
- 461.- Notificación acuerdo de inicio de expediente administrativo sancionador n.º 114/2012, a D. Mohamed El Aazzouzi Mohamed.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Público de Empleo Estatal

Dirección Provincial de Melilla

462.- Notificación a D. Lahcen, Oussalh y otros.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla

463.- Notificación a Requena Arcas, S.L.

464.- Notificación a D. Ali Boarfa Mohamedi.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción N.º 1

465.- Subasta pública de finca sita en calle General Villalba, Edificio Aurea, n.º 35, en procedimiento: Ejecución Hipotecaria 25/2011.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

444.- El Viceconsejero de Hacienda, por Resolución número 784 de fecha 15 de febrero de 2012, dispone lo siguiente:

"Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación provisional del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2012, siendo su importe total 1.565.578,98 euros (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON NOVENTA Y OCHO EUROS), y siendo el número de registros emitidos 61.063.

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con el artículo 93.2 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla. Contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso- administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Melilla, 15 de febrero de 2012.

El Secretario Técnico. P.A.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS

TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

445.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N.º 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la í notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
AHMED*MOHAMED,FATIMA	045300424	Diligencia Embargo	4863
ABDELKADER*MOHAMED,MOHAMED	045272629	Diligencia Embargo	8192
ALI*MOHAMED,HAMED	045270288	Diligencia Embargo	8196
ABDELAZIZ*MOHAMED UARIACHI,LOKMAN	045288835	Diligencia Embargo	8209
ATENCIA*TRAPERO,ANTONIO	045269224	Diligencia Embargo	8240
CORTIZO*MONTERO,JOSE ANDRES	045296585	Diligencia Embargo	8268
ABDELKADER*AMAR,MIMONA	045285308	Diligencia Embargo	8277
AHMED*ALI,ISATA	045291499	Diligencia Embargo	8300

Melilla a 24 de febrero de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS
TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

446.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N.º 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la í notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 24 de febrero de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
ALONSO*ROMERO,JOSEFA	045253161	Diligencia Embargo	8366
AYALA*HERRANZ,M. LUISA	045230016	Diligencia Embargo	8447
AYALA*MARTINEZ,SEBASTIAN	045249971	Diligencia Embargo	8448
BAGDAD*SALAH,CHAIB	045299449	Diligencia Embargo	8460
BERMUDEZ*CAMINOS,MARIA PILAR	051431738	Diligencia Embargo	8513
BONILLA*RIOS,MARIA DEL CARMEN	045269776	Diligencia Embargo	8527
BUBUT*AHMED,MIMUN	045285448	Diligencia Embargo	8539
CAMPOY*CAZORLA,JUANA	045260395	Diligencia Embargo	8563

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS
TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

447.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N.º 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la í notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 24 de febrero de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
CAÑADA*ESPINOSA,JUAN MANUEL	045293326	Diligencia Embargo	8593
CAÑO*CONESA,SALVADOR	045258640	Diligencia Embargo	8596
DOMINGUEZ*RODRIGUEZ,ANTONIO	045251726	Diligencia Embargo	8685
EL*HOUSNI,EL MASOUAI MOSTAFA	045547660	Diligencia Embargo	8718
ESCOLANO*VILLALDEA,JUAN PEDRO	074603567	Diligencia Embargo	8728
EXPOSITO*GARCIA,ANTONIO RAMON	027258672	Diligencia Embargo	8739
FERNANDEZ*PINEDA,ANTONIO	045205831	Diligencia Embargo	8761
FRANCISCO ARIAS, S.L.	B2995859	Diligencia Embargo	8785

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS
TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

448.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N.º 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la í notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 24 de febrero de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
GARCES*GALLARDO,MARIA DEL CARMEN	045265880	Diligencia Embargo	8803
GARCIA DE FUENTES Y*CHURRUCA DE,MANUE	016251669	Diligencia Embargo	8804
GARCIA*OLMO,MANUEL	002853158	Diligencia Embargo	8832
GARCIA*SORIA,JUAN	045226801	Diligencia Embargo	8843
GARCIA*VAZQUEZ,EDUARDO	045268949	Diligencia Embargo	8849
GARCIA*ZAFRA,JESUS	045268790	Diligencia Embargo	8854
GEY*DOMINGUEZ,JESUS NICOLAS	031335691	Diligencia Embargo	8865
GOMEZ*SANCHEZ,JULIA	045269397	Diligencia Embargo	8877

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS
TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

449.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N.º 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la í notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 24 de febrero de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
GONZALEZ*BARRABINO,ANTONIO	045271559	Diligencia Embargo	8884
GONZALEZ*MENA,LUIS	045273422	Diligencia Embargo	8895
GUAHNICH*BITAN,ABRAHAM	045271860	Diligencia Embargo	8915
GUERRAS*TORRES,MANUEL	045275352	Diligencia Embargo	8918
GUERRERO*HURTADO,PABLO	045304136	Diligencia Embargo	8922
HACH MIMON*SI MOHAMEDI,MOHAMED	045293164	Diligencia Embargo	8936
HADDOUCHI*ARRAIS,JAMIL	045324569	Diligencia Embargo	8941
HAMED HACH*BUMEDIEM,BUMEDIEM	045246064	Diligencia Embargo	8952

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS
TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

450.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N.º 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la í notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 24 de febrero de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
HAMIDA*MOHATAR,DRIFA	045273710	Diligencia Embargo	8990
HARINERAS DEL MEDITERRANEO, S.L.	B2995688	Diligencia Embargo	9005
HASSAN*AMAR,MILOUD	045302641	Diligencia Embargo	9008
HERNANDEZ*PEDREÑO,ANDRES	046786730	Diligencia Embargo	9025
HOYOS*PALMA,MANUELA	045268445	Diligencia Embargo	9038
IBAÑEZ*MARTINEZ,JESUS SALVADOR	045294927	Diligencia Embargo	9043
IRAMIAN*MOHAMED,SAMIRA	045303739	Diligencia Embargo	9052
JIMENEZ*RODRIGUEZ,MARIA DOLORES	045263641	Diligencia Embargo	9079

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS
TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

451.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N.º 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la í notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 24 de febrero de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
KACHOUA MOHAMED*OMAR,AHMED	045291808	Diligencia Embargo	9090
LAARAJ,ABDELHAFID	X4531287	Diligencia Embargo	9108
LAARBI*MOHAMED,YAMILA	045284811	Diligencia Embargo	9114
LAURA Y JAVIER MODAS, CB	E5200914	Diligencia Embargo	9131
LOPEZ*VAZQUEZ,JOSE FRANCISCO	045281469	Diligencia Embargo	9186
LUQUE*MUÑOZ,DOLORES	045210427	Diligencia Embargo	9193
M.O.Z.M. 97 S.L	B5200024	Diligencia Embargo	9197
MANSILLA*ROVIRA,ANTONIO	045244062	Diligencia Embargo	9215

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS
TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

452.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N.º 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la í notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 24 de febrero de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
MARQUEZ*MATEOS,MARIA DE LOS DOLORES	045244574	Diligencia Embargo	9228
MARTINEZ*BELMAR,FRANCISCO	022974206	Diligencia Embargo	9254
MARTINEZ*MORALES,LUISA MARIA	045279110	Diligencia Embargo	9268
MENSOR*MIMUN,MAANAN	045272521	Diligencia Embargo	9317
SAHAOUI,MILOUD	X2292010	Diligencia Embargo	9326
MILUD*MOHAMED,MIMON	045284630	Diligencia Embargo	9330
MOHAMED*ABDEL LAL,MOHAMED	045290687	Diligencia Embargo	9418
MOHAMED*AMAR,DRIS	045278413	Diligencia Embargo	9448

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS
TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

453.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N.º 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la í notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 24 de febrero de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
MOHAMED*MAANAN,HAMID	045289363	Diligencia Embargo	9526
MOHAMEDI*ABDESLAM,ABDERRAHAMAN	045283412	Diligencia Embargo	9606
MOHAND*AL-LAL,ALI	045294909	Diligencia Embargo	9627
MOLINA*VEGA,MARIA JOSE	045306933	Diligencia Embargo	9654
MORELY*LEVY,ABRAHAM	045223744	Diligencia Embargo	9677
MULLOR*MONEDERO,FRANCISCO	045273307	Diligencia Embargo	9697
MUÑIZ*GONZALEZ,SANTIAGO	045284061	Diligencia Embargo	9711
NAUTICA MELILLA, S.L.	B2995710	Diligencia Embargo	9721

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS
TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

454.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N.º 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la í notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 24 de febrero de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
PALOMO*SOLARES,FERNANDO	045275412	Diligencia Embargo	9777
PARDO*NAVARRO,ANTONIO	045201329	Diligencia Embargo	9779
PAREDES*TURNES,JUAN MANUEL	033258205	Diligencia Embargo	9781
PAREJA*MORENO,JOSE PEDRO	045280517	Diligencia Embargo	9783
PEREZ*JIMENEZ,JORGE	045295104	Diligencia Embargo	9800
PERNIAS*GALVEZ,ISABEL	045205419	Diligencia Embargo	9824
RIVAS*MARTIN,CARLOS	045237118	Diligencia Embargo	9896
RODRIGUEZ*MEDINA,SALVADOR	045257854	Diligencia Embargo	9916

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS
TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

455.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N.º 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la í notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 24 de febrero de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
ROMERO*PALACIOS,ALFONSO	045280753	Diligencia Embargo	9932
RUBIO*DIAZ,FRANCISCA	045220516	Diligencia Embargo	9944
SAHRAOU,MOHAMED	X2573908	Diligencia Embargo	9981
SAID*MAANAN,ABDELGAMI	045287950	Diligencia Embargo	9983
SALAH*HADDU,YAMAL	045274122	Diligencia Embargo	9984
SANCHEZ*DIAZ,JOSE FERNANDO	045295634	Diligencia Embargo	10004
SANCHEZ*MORA,ALEJANDRO	051041282	Diligencia Embargo	10016
SANTOS*GARCIA,DANIEL	045283763	Diligencia Embargo	10034

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS
TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

456.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N.º 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la í notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 24 de febrero de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
SILES*SANCHEZ,JUAN JESUS	045300768	Diligencia Embargo	10065
TELLO*SOLANO,JOSE	045261547	Diligencia Embargo	10099
UNICONSTRUCCIONES 2000 S.L.	B2995805	Diligencia Embargo	10137
URETA*ABATO,ELOISA	045286634	Diligencia Embargo	10139
VELA MAYOR SDAD COOPERATIVA	F2996500	Diligencia Embargo	10156
VILLASAN*PEREZ,MANUEL	045220514	Diligencia Embargo	10165
WU,LIQUIN	X1394610	Diligencia Embargo	10177
YEL-LUL*ABDELKADER,MIMON	045307615	Diligencia Embargo	10182

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

457.- El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva extraordinaria, celebrada el día 20 de febrero de 2012, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO SEXTO.- APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE SUBPARCELAS EN LA PARCELACIÓN POLIGONAL DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACION DEL SECTOR S-11.2 Y S-11.1B DEL PGOU.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, que dice literalmente lo que sigue:

"ASUNTO: APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE SUBPARCELAS EN LA PARCELACIÓN POLIGONAL DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACION DEL SECTOR S-11.2 Y S-11.1B DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA (PROXIMIDADES CARRETERA ALFONSO XIII, JUNTO A URBANIZACION MIRO "

A la vista del expediente tramitado por la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo, VENGO EN PROPONER al Consejo de gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- La aprobación inicial de la Modificación de subparcelas en la parcelación Poligonal del proyecto de compensación del Plan parcial de ordenación del Sector S-11.1 y S-11.1B del Plan General de Ordenación Urbana (proximidades Carretera Alfonso XIII, junto a urbanización Miró).

SEGUNDO.- La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia.

TERCERO.- La apertura de trámite de información pública, durante el plazo de un mes, desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Ciudad, durante el cual el expediente podrá ser examinado por cualquier persona , en horario de 9,00 a 13,00 horas, en las Oficinas de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes.

CUARTO.- La modificación de las subparcelas, queda como sigue:

Lo que se hace público para conocimiento general.

Melilla, 22 de febrero de 2012.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

Nº SUBPARCEL A 001 a 028	SUPERFICIE M2 4.835,00 m2	EDIFICABILIDAD MT. 3.614,65 mt	Nº SUBPARCEL A	SUPERFICIE M2 4.835,00 m2	EDIFICABILIDAD MT. 3.614,65 mt
001	147,00	126,50	015	280,00	150,71
002	147,00	126,50	016	155,00	126,50
003	147,00	126,50	017	156,00	126,50
004	147,00	126,50	018	157,00	126,50
005	147,00	126,50	019	158,00	126,50
006	147,00	126,50	020	159,00	126,50
007	260,00	150,71	021	160,00	126,50
008	147,00	126,50	022	221,00	126,50
009	147,00	126,50	023	210,00	126,50
010	147,00	126,50	024	168,00	126,50
011	307,00	150,71	025	167,00	126,50
012	153,00	126,50	026	166,00	126,50
013	153,00	126,50	027	165,00	126,50
014	153,00	126,50	028	164,00	126,50

PARCELA RESULTANTE R-2	SUP. TOTAL 274,00m2	EDIF. TOTAL 155,00 mt.	Nº TOTAL VVDAS.
Nº SUBPARCELA 30	SUPERFICIE m2 274,00 m2	EDIFICABILIDAD mt. 155,00	1

PARCELA RESULTANTE R-3	SUP. TOTAL 250,00m2	EDIF. TOTAL 155,00 mt.	Nº TOTAL VVDAS.
Nº SUBPARCELA 029	SUPERFICIE m2 250,00 m2	EDIFICABILIDAD mt 155,00	1

PARCELA RESULTANTE R-4	SUP. TOTAL 800,00 m2	EDIF. TOTAL 3.500,00 mt.	Nº TOTAL VVDAS.
Nº SUBPARCELA 061	SUPERFICIE m2 800,00 m2	EDIFICABILIDAD mt 3.500,00 mt	35

PARCELA RESULTANTE R-5	SUP. TOTAL 1.125,00 m2	EDIF. TOTAL 2.674,80 mt.	Nº TOTAL VVDAS.
Nº SUBPARCELA 060	SUPERFICIE m2 1.125,00 m2	EDIFICABILIDAD mt 2.674,80 mt	40

PARCELA RESULTANTE R-6	SUP. TOTAL 1.900,00 m2	EDIF. TOTAL 1.472,49 mt.	Nº TOTAL VVDAS. 12
Nº SUBPARCELA 031 a 042	SUPERFICIE m2 1.90000 m2	EDIFICABILIDAD mt 1.472,29 mt	
031	162,00	122,70	
032	161,00	122,70	
033	159,00	122,70	
034	157,00	122,70	
035	155,00	122,70	
036	153,00	122,70	
037	151,00	122,70	
038	149,00	122,70	
039	147,00	122,70	
040	198,00	122,70	
041	154,00	122,70	
042	154,00	122,70	

PARCELA RESULTANTE R-7	SUP. TOTAL 875,00 m2	EDIF. TOTAL 602,28 mt.	Nº TOTAL VVDAS. 5
Nº SUBPARCELA 051 a 055	SUPERFICIE m2 875,00 m2	EDIFICABILIDAD mt 602,28 mt	
051	160,00	120,45	
052	160,00	120,45	
053	150,00	120,45	
054	165,00	120,45	
055	240,00	120,45	

PARCELA RESULTANTE R-8	SUP. TOTAL 1.238,00 m2	EDIF. TOTAL 980,00 mt.	Nº TOTAL VVDAS. 8
Nº SUBPARCELA 043 a 050	SUPERFICIE m2 1.238,00 m2	EDIFICABILIDAD mt 980,00 mt	
043	154,00	122,50	
044	154,00	122,50	
045	154,00	122,50	
046	154,00	122,50	
047	154,00	122,50	
048	154,00	122,50	
049	154,00	122,50	
050	160,00	122,50	

PARCELA RESULTANTE R-9	SUP. TOTAL 745,00 m2	EDIF. TOTAL 501,42 mt.	Nº TOTAL VVDAS. 4
Nº SUBPARCELA 056 a 059	SUPERFICIE m2 745,00 m2	EDIFICABILIDAD mt 501,42 mt	
056	135,00	122,50	
057	205,00	122,50	
058	235,00	122,50	
059	170,00	133,92	

PARCELA RESULTANTE R-10	SUP. TOTAL 3.975,00 m2	EDID. TOTAL 4.653,12mt	EQUIPAMIENTO PRIMARIO
Nº SUBPARCELA 62	SUPERFICIE M2 3.975,00 m2	EDIFICABILIDAD Mt 4.653,12 Mt	ASOCIATIVO VIVIENDAS 40 UD.

MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ASUNTO: ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS.

458.- Esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto en Art. 33 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y el acuerdo de Delegación de Competencias del Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria en sesión celebrada en fecha 15 de junio de dos mil cinco.

Visto escrito del Departamento Económico, por el que se informa que por el usuario número: 07007 Transportes Cantón, S.L. se adeuda a este organismo la cantidad de 489.500 que corresponde a la Tarifa de Camiones y Plataformas.

Numero de Factura			Concepto		Importe
M	11	09793	TS	Tarifa de Camiones y Plataformas	489,50 €

TOTAL.....489,50 €

Visto que el impago es reiterado y que su pago ha sido requerido en distintas ocasiones según consta en el expediente y que en dicho requerimiento se advirtió al deudor que de no hacer efectiva la deuda se procedería a adoptar resolución acordando la pérdida del derecho a la utilización o aprovechamiento especial de las instalaciones portuarias, así como a la suspensión de la actividad autorizada.

Considerando que según dispone el artículo 172.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el impago de las tasas portuarias podrá motivar, previo apercibimiento al interesado y en tanto no regularice su deuda tributaria, la prohibición o pérdida del derecho a la utilización o aprovechamiento especial de las instalaciones portuarias, previa comunicación al Capitán Marítimo si afectase a la navegación, la suspensión de la actividad y, en su caso, la extinción del título administrativo correspondiente, de acuerdo con lo previsto en esta Ley.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.2. a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, este Director es competente para resolver sobre el particular.

Se ACUERDA:

Prohibir al usuario 07007 TRANSPORTES CANTÓN, S.L., hasta que se produzca el pago o garantice suficientemente la deuda, el derecho a la utilización especial de las instalaciones portuarias derivadas de la Tasa de Embarcaciones Deportivas y de Recreo.

El presente acuerdo es definitivo en vía administrativa y contra el mismo podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, contados a partir de la notificación del presente escrito, sin perjuicio de que las partes interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

El Director. José Luis Almazán Polomino.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL**Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE N.º 59/2012

459.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. JAMAL SAIDI con D.N.I./N.I.E. X2003679B, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/. AGUSTINA DE ARAGÓN N° 10 de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. JAMAL SAIDI con D.N.I./N.I.E. n° X2003679B, Acuerdo de Inicio de Expediente Administrativo Sancionador N° 59/2012, por supuesta infracción Grave del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 366 €. Contra el presente Acuerdo de Inicio, el/la denunciado/a puede ejercitar el derecho de audiencia contemplado en el artículo 35 de la Ley 30/1992, presentando alegaciones, documentos o informaciones, que considere convenientes y, en su caso, promover prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Instructora del Expediente.

M.^a Dolores Padillo Rivademar.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
EXPEDIENTE N.º 127/2012

460.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. GABRIEL PRIETO PARRAS con

D.N.I./N.I.E. 45280025V, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/. JULIO VERNE N° 27 de esta localidad y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. GABRIEL PRIETO PARRAS con D.N.I./N.I.E. n° 45280025V, Acuerdo de Inicio de Expediente Administrativo Sancionador N° 127/2012, por supuesta infracción Grave del art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 100 €. Contra el presente Acuerdo de Inicio, el/la denunciado/a puede ejercitar el derecho de audiencia contemplado en el artículo 35 de la Ley 30/1992, presentando alegaciones, documentos o informaciones, que considere convenientes y, en su caso, promover prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Instructora del Expediente.

M.^a Dolores Padillo Rivademar.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
EXPEDIENTE N.º 114/2012

461.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. MOHAMED EL AAZZOUZI MOHAMED con D.N.I./N.I.E. 45302734W, en el

domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle Avda. DE EUROPA N° 57 de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. MOHAMED EL AAZZOUZI MOHAMED con D.N.I./N.I.E. n° 45302734W, Acuerdo de Inicio de Expediente Administrativo Sancionador N° 114/2012, por supuesta infracción Grave del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 398 €. Contra el presente Acuerdo de Inicio, el/la denunciado/a puede ejercitar el derecho de audiencia contemplado en el artículo 35 de la Ley 30/1992, presentando alegaciones, documentos o informaciones, que considere convenientes y, en su caso, promover prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Instructora del Expediente.

M.ª Dolores Padillo Rivademar.

**MINISTERIO DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

462.- REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92.

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obliga-

ción de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y periodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516650943 de el Banco Santander a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

-Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %

-Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %

-Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %

-A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni

se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Melilla a 21 de febrero de 2012.

El Director Provincial. Joaquín Arana Torres.

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe	Tipo Recargo	Importe con Recargo	Período	Motivo
LAHCEN, OUSSALH	X6921491	X6921491-D	6.394,91	3%	6.586,76	05/07/2010 30/09/2011	NO COMUNICÓ EN EL MOMENTO EN QUE SE PRODUJO UNA SITUACIÓN QUE HABRÍA SUPUESTO LA SUSPENSIÓN O EXTINCIÓN DE SU DERECHO (SALIDA AL EXTRANJERO NO AUTORIZADA)
				5%	6.714,66		
				10%	7.034,40		
				20%	7.673,89		
ANNASSER, MOHAMED	X4042961	X4042961-K	3.878,88	3%	3.995,25	27/12/2010 11/01/2012	NO COMUNICÓ EN EL MOMENTO EN QUE SE PRODUJO UNA SITUACIÓN QUE HABRÍA SUPUESTO LA SUSPENSIÓN O EXTINCIÓN DE SU DERECHO (SALIDA AL EXTRANJERO NO AUTORIZADA)
				5%	4.072,82		
				10%	4.266,77		
				20%	4.654,66		
BAHNAS, BAHNAS	X4184077	X4184077-D	5.582,79	3%	5.750,27	25/02/2011 30/11/2011	REVOCACIÓN DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO
				5%	5.861,93		
				10%	6.141,07		
				20%	6.699,35		
HAJJI, AMJAHAD	X3447667	X3447667-J	397,60	3%	409,53	03/09/2011 30/09/2011	NO COMUNICÓ EN EL MOMENTO EN QUE SE PRODUJO UNA SITUACIÓN QUE HABRÍA SUPUESTO LA SUSPENSIÓN O EXTINCIÓN DE SU DERECHO (SALIDA AL EXTRANJERO NO AUTORIZADA)
				5%	417,48		
				10%	437,36		
				20%	477,12		

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD
SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

RELACIÓN DE ACTAS DE INFRACCIÓN:

463.- Número acta, I52201200000263, F. Acta, 18/01/2012, Nombre sujeto responsable, Requena Arcas, S.L., NIF/NIE/CIF, B29954278, Domicilio, Melilla, Importe, 10.029,46 €, Materia, Empleo y Extranjeros.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del interesado, procede practicar la notificación de las Actas de Infracción que se relacionan de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Las citadas actas se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla (C/ Pablo Vallescá nº 10, 1º IZQ.)

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998 de 14 de mayo, podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente al de su publicación, dirigido a:

Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social -Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social.

Con dirección en:

C/. Pablo Vallescá 10, 1º izq. 52001 MELILLA.

En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimen-

tado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el Acta. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, se Informa que el plazo máximo establecido por el Real Decreto 928/1998 citado para dictar la resolución es de seis meses desde la fecha de la presente Acta, transcurrido el cual se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 de la ley 30/1992.

El Secretario General.

Carlos Alberto Susín Pertusa.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD
SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

464.- Número acta, I522011200020593, F. Resol., 31-01-2012, Nombre sujeto responsable, Ali Boarfa Mohamedi, NIF/DNI, 445292499W Domicilio, Melilla, Importe, 4.092,00 €, Materia, Seguridad y Salud.

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, a los interesados relacionados, de la resolución dictada en recurso de alzada por el Director General de Trabajo, sobre las actas afectadas que se detallan, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución.

Las citadas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla (C/ Pablo Vallescá nº 10,1º).

Se advierte que la resolución del Recurso de Alzada agota la vía administrativa, pudiendo interponerse en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo

e\$tablecido en la 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

El Secretario General.

Carlos Alberto Susín Pertusa.

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

NÚM. 1

PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN HIPOTECARIA

25/2011

EDICTO

465.- D.ª MARÍA JOSÉ MORENO POVEDANO, Secretaria judicial del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Melilla.

HAGO SABER: Se ha señalado para el próximo día 11 de abril de 2012 a las 10:00 horas, la subasta del siguiente bien inmueble:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Melilla, libro 499, tomo 500, folio 145, finca 27.196, inscripción 4ª, sito en la C/. General Villalba, Edificio Aurea nº 35, Portal 1, 2º C de esta ciudad.

El valor de tasación de los bienes es el siguiente: 82.459,88 euros.

Los requisitos para tomar parte en la subasta serán los establecidos en los artículos 668 y siguientes de la L.E.C., sin perjuicio de la aplicación supletoria del artículo 647, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 655 de la L.E.C.:

Primero.- Los licitadores deberán identificarse de forma suficiente y declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Segundo.- Para tomar parte en la subasta, y a excepción del ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano judicial, o de haber prestado aval bancario, por el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de la subasta, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero.

Tercero.- Que la certificación registral y, en su caso, la titulación sobre el inmueble que se subasta está de manifiesto en la Oficina judicial sede del órgano de ejecución.

Cuarto.- Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Quinto.- Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Sexto.- Por el mero hecho de participar en la subasta se entenderá que los postores aceptan como suficiente la titulación que consta en autos o que no exista titulación y que aceptan, asimismo, subrogarse en las cargas anteriores al crédito por el que se ejecuta, en caso de que el remate se adjudique a su favor.

Dado en Melilla a veintidos de febrero de dos mil doce. Doy fe.

La Secretaria Judicial.

María José Moreno Povedano.

